



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 311 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 18 AGO. 2017

VISTO:

El MEMORANDO N° 956-2017-GRAP/06/GG, que Autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 - Anulación y Crédito Presupuestario entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R.APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 956-2017-GRAP/06/GG. el Gerente General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004-Credito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras; por el monto de S/. 38 841,00 soles, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 0511-2017-ME-GRA-DREA-UGEL-ANT/DIR la Unidad Ejecutora 308: Educación Antabamba solicita transferencia presupuestaria por el importe de S/. 81 702.00 soles para financiar deudas de pago de pensionistas, la Unidad Ejecutora 306: Educación Aymaraes a través del Oficio N° 201-2017-ME-GRA/DREA/D.UGEL-AYM transfiere parte de los recursos solicitados por la Unidad Ejecutora 308: Educación Antabamba;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 600-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 en el que la Unidad Ejecutora 306: Educación Aymaraes anula presupuesto a favor de la Unidad Ejecutora 308: Educación Antabamba para financiar el pago de personal pensionista, por la suma ascendente a **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 38 841,00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



311

Gobierno Regional
de Apurímac

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 38 841,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	001432 GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	38,841
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,841
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	38,841
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	38,841
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	38,841
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	38,841
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	38,841
GENÉRICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,841

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 38,841

TOTAL PLIEGO 38,841

A LA	:		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	:	001538 GOB. REG. APURÍMAC - EDUCACIÓN ANTABAMBA	38,841
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,841
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	38,841
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	38,841
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	38,841
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	38,841
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	38,841
GENÉRICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,841

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 38,841

TOTAL PLIEGO 38,841





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



311

ARTÍCULO 2º.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3º.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

Gobernador

Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.
GRPPAT/MPG(e)
SGP/ESP(e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000091
 (EN NUEVOS SOLES)

311

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 18/08/2017
 DOCUMENTO : 107 / RER 311-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 18/08/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 0510-2017-ME-GRA-DREA-UGEL-ANT/DIR TRANSFERENCIA PPTARIA VIA MODIFICACION TIPO 4 A FAVOR DE LA UE 308 EDUCACION
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,841	0
3999999 SIN PRODUCTO	38,841	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	38,841	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	38,841	0
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,841	0
TOTAL	38,841	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000062

(EN NUEVOS SOLES)

311

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 311-2017

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 18/08/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITO PPTAL SEGÚN OFICIO N° 201-2017-ME/GRA/DREA/UGEL-AYM , PARA PAGO DE PENSIONES Y OTRAS SOCIALES

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	38,841
3999999 SIN PRODUCTO	0	38,841
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	38,841
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	38,841
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	38,841
TOTAL	0	38,841

